



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 07 de julio de 2016

RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G. N° 029/2016

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ CENTRAL DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota AN/PCD/2016/784 remitida por el Presidente de la ANEAES en fecha 07 de junio de 2016, por medio de la cual aprueba el proceso de evaluación de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI, Sede Encarnación.-----

Que, la autoevaluación es un proceso participativo interno que busca mejorar la calidad, con el fin de verificar si cumplen con los criterios de calidad definidos para la acreditación de carreras de grado en nuestro país. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos, y resultados de una institución o programa de educación superior.-----

Que, el propósito de la evaluación institucional es mejorar la calidad, mediante el análisis de la gestión institucional con miras a producir información confiable sobre los procesos y resultados del proyecto institucional, a la luz de criterios de relevancia, eficacia, eficiencia e internacionalización.-----

Que, para el cumplimiento de estos objetivos, es necesario convocar a un grupo de trabajo que oriente el ejercicio de Autoevaluación, defina los lineamientos para su aplicación y realimente con sus conclusiones a todos los miembros de la comunidad universitaria.-----

Que, en razón de ello se ha convocado a reunión a todos los docentes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación para el día 06 de julio del corriente donde se conformado la Comisión de Autoevaluación de la mencionada carrera.-----

Que, en el punto 5.3. de la Parte 2 de la Guía de Autoevaluación de la ANEAES establece las funciones a ser cumplidas por la Comisión de Autoevaluación.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

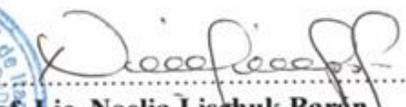
RESUELVE:

Art. 1º) CONFORMAR el Comité Central de Autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación y designar como integrantes a las siguientes personas:

❖ MIEMBROS DEL COMITÉ CENTRAL:

- Cornet Santacruz, Ana Dejesus.
- Cyncar de Ferreira, Eugenia.
- Escobar de Paredes, Nilda Inés.
- Fedoruk Haiñ, Susana.
- García Blanco, Agripina.
- Giménez Congregado, Gladys Ester.
- Paredes Benítez, Ingrid Mariana.
- Servín Ocampos, Lourdes Raquel.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní


Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní